



# RENDICIÓN DE CUENTAS

2025

INFORME NARRATIVO PRELIMINAR

PROCESO INTEGRAL • PARTICIPATIVO • TERRITORIAL



TRANSPARENTAR LA GESTIÓN  
TAMBIÉN ES CONSTRUIR  
CONFIANZA CIUDADANA.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN NABÓN**

**INFORME NARRATIVO  
DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025**

*Proceso integral · participativo · territorial*

***“Transparentar la gestión también es construir confianza ciudadana.”***

**Ejercicio Fiscal 2025**

Nabón, mayo de 2026





## ÍNDICE

Presentación

1. Introducción
2. Antecedentes del proceso
3. Base legal y normativa aplicable
4. Objetivo general
5. Objetivos específicos
6. Alcance institucional, territorial y temporal
7. Metodología de elaboración del informe
8. Resumen ejecutivo de resultados 2025
9. Gestión financiera y presupuestaria
10. Resultados por ejes estratégicos de gestión territorial
  - 10.1. Nabón planifica, construye y ordena el territorio
  - 10.2. Nabón social, humano e inclusivo
  - 10.3. Nabón productivo, turístico y ambiental
  - 10.4. Nabón transparente, moderno y participativo
11. Gestión operativa por áreas municipales
  - 11.1. Obras Públicas
  - 11.2. Agua Potable y Saneamiento
  - 11.3. Gestión Social y Servicios Municipales
  - 11.4. Gestión Ambiental, Producción y Turismo
12. Participación ciudadana y presupuesto participativo
13. Dificultades, nudos críticos y medidas adoptadas
14. Deliberación pública y evaluación ciudadana
15. Sistematización de aportes ciudadanos
16. Plan de Trabajo derivado de la Rendición de Cuentas
17. Validación, publicación y carga en el sistema CPCCS
18. Conclusiones





## PRESENTACIÓN

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nabón presenta el Informe Narrativo de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2025, como parte de un proceso institucional, técnico, participativo y territorial orientado a transparentar la gestión pública, informar a la ciudadanía sobre el uso de los recursos municipales, explicar los principales resultados alcanzados y generar condiciones para la evaluación ciudadana de la gestión local.

La Rendición de Cuentas no constituye únicamente una obligación formal de reporte ante el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; representa un mecanismo democrático de información pública, control social, deliberación ciudadana y corresponsabilidad entre la administración municipal y la ciudadanía. En ese sentido, el presente informe sistematiza la gestión desarrollada durante el año 2025, articulando información presupuestaria, obras ejecutadas, programas sociales, acciones productivas, ambientales, turísticas, servicios municipales y procesos de participación ciudadana.

Durante el período reportado, la gestión municipal se desarrolló en un contexto marcado por restricciones financieras, retrasos en transferencias del Gobierno Central, emergencias derivadas del invierno y necesidades territoriales acumuladas en vialidad, agua potable, infraestructura comunitaria, protección social y desarrollo productivo. Frente a estas condiciones, el GADM Nabón orientó su acción institucional a sostener servicios prioritarios, ejecutar proyectos territoriales, atender a grupos de atención prioritaria, fortalecer la participación ciudadana y mantener una planificación articulada con las demandas de las comunidades.

El informe recoge la información institucional disponible para el proceso de Rendición de Cuentas 2025. La matriz en Excel se utiliza como instrumento operativo de organización de la misma información contenida en el insumo ejecutivo institucional, por lo que no se incorpora información externa ni estimaciones no proporcionadas. Los valores, proyectos, acciones y territorios señalados corresponden a los insumos oficiales preparados para el proceso de Rendición de Cuentas del ejercicio fiscal 2025.

La estructura del documento procura mantener una lectura equilibrada entre rigor técnico y comprensión ciudadana. Por ello, diferencia entre la lectura estratégica de los ejes territoriales y el detalle operativo por áreas municipales. Esta separación evita duplicidades, permite comprender el impacto territorial de la gestión y facilita la posterior deliberación pública con la ciudadanía.





## 1. INTRODUCCIÓN

La Rendición de Cuentas es un proceso obligatorio, sistemático, deliberado, participativo y transparente, mediante el cual las instituciones públicas informan, explican y someten a evaluación ciudadana la gestión desarrollada durante el ejercicio fiscal correspondiente. En el caso del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nabón, este proceso se concibe como una herramienta de planificación institucional, transparencia pública, control social y mejora continua.

El proceso de Rendición de Cuentas 2025 fue concebido bajo un enfoque integral, participativo y territorial. La información institucional inicial define como ejes rectores la participación activa de la Asamblea, la evaluación técnica de la gestión, la construcción de acuerdos ciudadanos y el cumplimiento normativo del CPCCS.

El documento metodológico previamente remitido a las direcciones municipales estableció una ruta técnica, jurídica y operativa para el desarrollo del proceso. Dicha ruta planteó la necesidad de institucionalizar responsables, consolidar información verificable, articular a las direcciones municipales, organizar la deliberación pública, sistematizar aportes ciudadanos y generar compromisos verificables para el fortalecimiento de la gestión municipal.

A partir de esa base metodológica, el presente informe se concentra en los resultados de gestión del ejercicio fiscal 2025. Su finalidad no es únicamente enumerar actividades, sino explicar qué se ejecutó, cuánto se invirtió, qué territorios fueron intervenidos, qué líneas de gestión se fortalecieron, qué limitaciones enfrentó la administración municipal y cómo la participación ciudadana se incorpora como componente sustantivo del proceso de evaluación pública.

El informe se desarrolla con una lógica institucional de trazabilidad: parte del marco normativo y metodológico, consolida las cifras y resultados principales, analiza los ejes territoriales de gestión, detalla la ejecución operativa de las áreas municipales, identifica dificultades y define los instrumentos para recoger, sistematizar e incorporar los aportes ciudadanos al Plan de Trabajo derivado de la Rendición de Cuentas.

## 2. ANTECEDENTES DEL PROCESO

El proceso de Rendición de Cuentas 2025 del GADM Nabón fue organizado a partir de una fase inicial de institucionalización y habilitación, orientada a formalizar responsables, ordenar flujos de información, consolidar una matriz institucional y garantizar trazabilidad documental desde el inicio del proceso.

El documento metodológico determinó que la Dirección de Planificación y Proyectos actúe como unidad articuladora del proceso institucional, coordinando la evaluación de la gestión, la consolidación de información, la elaboración del informe institucional, la organización metodológica de las mesas técnicas y la sistematización de observaciones ciudadanas. Asimismo, estableció que la Asamblea Cantonal participe como instancia de acompañamiento ciudadano y articulación territorial durante las fases de consulta, evaluación previa, deliberación pública y formulación de recomendaciones.





La metodología contempló una fase de planificación y facilitación desde la Asamblea Local, cuyo objetivo fue garantizar que la Rendición de Cuentas responda no únicamente a la información que la institución presenta, sino también a los temas de interés ciudadano. Para ello, se previó la identificación, priorización y sistematización de temas ciudadanos, así como la organización de mesas temáticas con objetivos claros, preguntas orientadoras, actores vinculados y productos concretos.

La Fase 2 fue definida como el núcleo técnico del proceso, al comprender la evaluación integral de la gestión institucional, la elaboración del informe narrativo, el formulario preliminar y el repositorio de medios de verificación, asegurando coherencia normativa, consistencia de datos, trazabilidad documental y relación con los temas priorizados por la ciudadanía.

Bajo este contexto, el presente informe constituye el documento técnico-narrativo de resultados de la gestión municipal 2025, elaborado con base en la información proporcionada por las áreas municipales y organizada en función de una lectura territorial, institucional y participativa.

## 2.1. Ruta institucional del proceso

La ruta institucional adoptada para el proceso permite ordenar la Rendición de Cuentas como un ciclo completo y no como un acto aislado de presentación pública. Cada fase cumple una función específica dentro de la cadena de transparencia: habilitar el proceso, consultar y organizar la participación, evaluar la gestión, deliberar con la ciudadanía e incorporar los aportes en instrumentos de seguimiento.

**Tabla 1. Ruta institucional del proceso de Rendición de Cuentas 2025**

Fase	Finalidad técnica	Producto
<b>Fase 0</b>	Institucionalización y habilitación del proceso.	Responsables definidos, equipo técnico articulado, matriz inicial y flujo de información.
<b>Fase 1</b>	Planificación y facilitación desde la Asamblea Local.	Consulta ciudadana, base de actores, metodología de mesas y convocatoria territorial.
<b>Fase 2</b>	Evaluación de la gestión y elaboración del informe.	Informe narrativo, formulario preliminar, matriz de resultados y repositorio de verificables.
<b>Fase 3</b>	Deliberación pública y evaluación ciudadana.	Mesas técnicas, plenaria, acta, registros y matriz de recomendaciones.
<b>Fase 4</b>	Incorporación de aportes y cierre institucional.	Plan de Trabajo, publicación final y carga en el sistema CPCCS.

**Elaborado por:** Dirección de Planificación y Proyectos

**Fuente:** Cronograma Proceso Rendición de Cuentas 2025-GAD Nabón

Esta ruta permite asegurar que la información presentada tenga correspondencia con el proceso participativo. En consecuencia, el informe narrativo cumple una función intermedia: organiza la gestión municipal para ponerla a consideración de la ciudadanía, pero su cierre definitivo se produce con la incorporación de aportes ciudadanos y la formulación del Plan de Trabajo derivado.





### 3. BASE LEGAL Y NORMATIVA APLICABLE

El proceso de Rendición de Cuentas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nabón se sustenta en el marco de lo dispuesto en el artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador, que establece que: “Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos (...)”, en concordancia con el artículo 100 del mismo cuerpo normativo que dispone: “En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación (...) para fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social”, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nabón se encuentra obligado a garantizar espacios participativos, deliberativos y transparentes que permitan a la ciudadanía conocer, evaluar y participar en la gestión institucional desarrollada durante el ejercicio fiscal correspondiente.

En este mismo sentido, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en su artículo 89, determina que: “La rendición de cuentas se concibe como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal (...) mediante el cual las autoridades informan y se someten a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión”, mientras que el artículo 92 establece que: “Las autoridades elegidas por votación popular están obligadas a rendir cuentas (...)”, y el artículo 95 dispone que: “La rendición de cuentas se realizará una vez al año (...)”, configurando de esta manera la obligación institucional de desarrollar procesos públicos de información, evaluación ciudadana y control social sobre la administración pública local.

De igual manera, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en su artículo 302, dispone que: “Las autoridades ejecutivas y legislativas de los gobiernos autónomos descentralizados tendrán la obligación de establecer un sistema de rendición de cuentas a la ciudadanía (...)”, así como en su artículo 304 determina que: “Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno”, estableciendo de manera expresa la obligación de institucionalizar mecanismos permanentes de participación, transparencia y deliberación pública dentro de la gestión municipal.

En concordancia con lo expuesto, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030, emitida el 28 de enero de 2026, expidió el Reglamento de Rendición de Cuentas, instrumento normativo que regula las fases metodológicas, mecanismos participativos, deliberación pública, incorporación de aportes ciudadanos y registro institucional del proceso de rendición de cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Particularmente, el artículo 13 del referido Reglamento establece la planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Local, la evaluación de la gestión y elaboración del informe institucional, la deliberación pública y evaluación ciudadana, así como la incorporación de la opinión ciudadana, retroalimentación y seguimiento.





Asimismo, el artículo 15 del Reglamento de Rendición de Cuentas determina que la deliberación pública constituye un espacio de intercambio público y razonado de argumentos entre ciudadanía y autoridades, orientado a fortalecer la participación ciudadana, la evaluación de la gestión pública y la construcción de acuerdos y compromisos institucionales, debiendo garantizarse mecanismos inclusivos, territoriales y participativos para el desarrollo de mesas de trabajo y plenarios ciudadanas.

En el ámbito local, la “Ordenanza que conforma y regula las instancias de participación ciudadana y control social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nabón”, establece en su artículo 3 que: “El Sistema de Participación Ciudadana y Control Social tiene como finalidad (...) fortalecer la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social”; y de manera específica, en su artículo 39 dispone que: “La rendición de cuentas es un proceso sistemático, deliberado, democrático y universal (...) que involucra a las autoridades (...) quienes comunicarán e informarán a la ciudadanía sobre el uso de los recursos públicos o quienes desarrollen actividades de interés público”.

Bajo este contexto normativo, el proceso de Rendición de Cuentas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nabón correspondiente al período fiscal 2025 deberá desarrollarse bajo principios de transparencia, participación ciudadana, deliberación pública, inclusión, corresponsabilidad, territorialidad, interculturalidad y control social, garantizando que cada actividad institucional cuente con sustento técnico, verificable documental y articulación metodológica con las fases establecidas por el CPCCS.

Conforme al documento metodológico institucional, el proceso debe desarrollarse bajo principios de transparencia, participación ciudadana, deliberación pública, inclusión, corresponsabilidad, territorialidad, interculturalidad y control social. Estos principios orientan no solo la elaboración del informe, sino también la publicación de información, la organización de la deliberación pública, la recepción de aportes ciudadanos y la formulación del Plan de Trabajo derivado del proceso.

**Tabla 2. Marco normativo de referencia del proceso**

<b>Instrumento normativo</b>	<b>Contenido aplicable al proceso</b>
<b>Constitución de la República</b>	Reconoce la participación ciudadana, la transparencia, la rendición de cuentas y el control social como componentes de la gestión pública.
<b>Ley Orgánica de Participación Ciudadana</b>	Define la Rendición de Cuentas como proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal de información y evaluación ciudadana.
<b>COOTAD</b>	Establece obligaciones de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de sistemas de participación y rendición de cuentas a la ciudadanía.
<b>Reglamento CPCCS 2026</b>	Organiza fases, productos, deliberación pública, incorporación de aportes ciudadanos y carga de información en el sistema correspondiente.
<b>Ordenanza local de participación ciudadana</b>	Regula instancias locales de participación, control social, Asamblea Cantonal y mecanismos de transparencia en el cantón Nabón.

**Elaborado por:** Dirección de Planificación y Proyectos

**Fuente:** Documento Metodológico Rendición de Cuentas 2025-GAD Nabón





#### **4. OBJETIVO GENERAL**

Transparentar la gestión institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nabón correspondiente al ejercicio fiscal 2025, mediante un informe narrativo técnico, verificable y comprensible, que permita informar a la ciudadanía sobre los resultados alcanzados, la ejecución presupuestaria, las obras y proyectos desarrollados, las limitaciones enfrentadas y los compromisos institucionales derivados del proceso de deliberación pública.

#### **5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Consolidar la información institucional generada por las direcciones y unidades municipales durante el ejercicio fiscal 2025, identificando obras, proyectos, actividades, montos de inversión, territorios intervenidos y resultados alcanzados.
- Presentar la ejecución presupuestaria y la inversión pública municipal de forma clara y técnicamente sustentada, relacionando los recursos ejecutados con los ejes de gestión, las competencias institucionales y las necesidades territoriales.
- Sistematizar la gestión municipal por ejes estratégicos, diferenciando la lectura territorial de los resultados respecto del detalle operativo de las direcciones responsables.
- Identificar las principales dificultades financieras, operativas y territoriales que incidieron en la gestión municipal durante el ejercicio fiscal 2025, así como las medidas adoptadas para sostener la prestación de servicios y la atención de prioridades comunitarias.
- Servir de base para la deliberación pública, la evaluación ciudadana, la formulación de recomendaciones y la construcción del Plan de Trabajo derivado del proceso de Rendición de Cuentas.

#### **6. ALCANCE INSTITUCIONAL, TERRITORIAL Y TEMPORAL**

El presente informe corresponde al ejercicio fiscal 2025 y comprende la gestión ejecutada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nabón a través de sus direcciones, unidades técnicas y áreas administrativas.

El alcance institucional incluye la gestión desarrollada por la Alcaldía, Dirección de Planificación y Proyectos, Dirección Financiera, Dirección Administrativa, Dirección de Obras Públicas, Dirección de Gestión Social, unidades de servicios, agua potable y saneamiento, turismo, gestión ambiental y riesgos, Secretaría General, Comunicación Social, Tecnologías de la Información y demás unidades administrativas que generaron información reportable.

El alcance territorial comprende las intervenciones ejecutadas en Nabón Centro, Cochapata, Zhiña, El Progreso, Las Nieves, Puca, Chunazana, La Ramada, Salacota, Hno. Miguel, Tiopamba, Paccha, comunidades indígenas, barrios, parroquias y zonas rurales del cantón, conforme a la información institucional disponible.

El alcance ciudadano comprende la participación de la Asamblea Cantonal, representantes comunitarios, actores territoriales, organizaciones sociales, sectores productivos, grupos prioritarios, jóvenes, mujeres, líderes comunitarios, ciudadanía individual y colectiva, en el marco de la evaluación de la gestión y la deliberación pública.





## 7. METODOLOGÍA DE ELABORACIÓN DEL INFORME

La elaboración del presente informe se realizó a partir de la revisión, organización y consolidación de los insumos institucionales disponibles para el proceso de Rendición de Cuentas 2025. En primer lugar, se consideró el documento metodológico institucional remitido a las direcciones municipales, que estableció la ruta técnica, jurídica y operativa del proceso. Este documento definió fases, roles, productos verificables, criterios de participación ciudadana, metodología de mesas técnicas y estructura de deliberación pública.

En segundo lugar, se revisó el informe ejecutivo de Rendición de Cuentas 2025, que contiene los principales datos de gestión financiera, vialidad, infraestructura, agua potable, gestión social, ambiente, producción, participación ciudadana y dificultades institucionales. En tercer lugar, se incorporó la matriz final de obras, proyectos y actividades 2025 en formato Excel, tratada como herramienta operativa de organización de la misma información contenida en el informe ejecutivo 2025.

La matriz permite ordenar los datos por dirección responsable, eje de gestión, territorio intervenido, monto referencial y tipo de intervención, sin introducir cifras externas ni información no proporcionada. Los valores incorporados se presentan como información institucional disponible para la deliberación pública y para la consolidación del proceso de Rendición de Cuentas.

La información fue organizada bajo tres criterios técnicos: inversión, territorio y resultado. El criterio de inversión permite identificar los montos reportados; el criterio territorial permite ubicar las intervenciones en comunidades, parroquias, subáreas o sectores; y el criterio de resultado permite explicar el aporte de cada acción a la gestión municipal y al bienestar ciudadano.

Con la finalidad de evitar duplicidad, el informe diferencia dos niveles de análisis. El primer nivel corresponde a los ejes estratégicos, donde se presenta una lectura territorial e integral de la gestión. El segundo nivel corresponde a las áreas municipales, donde se desarrolla el detalle operativo de las acciones ejecutadas.

**Tabla 3. Niveles de análisis utilizados en el informe**

Nivel de análisis	Propósito	Uso dentro del informe
<b>Ejes estratégicos</b>	Interpretar los resultados desde una lectura territorial, social, productiva y participativa.	Explica el sentido de la gestión y su contribución al territorio.
<b>Áreas municipales</b>	Ordenar el detalle operativo de obras, proyectos, servicios y acciones ejecutadas.	Permite identificar responsabilidades institucionales y datos específicos.
<b>Participación ciudadana</b>	Vincular la gestión reportada con la evaluación, observaciones y recomendaciones de la ciudadanía.	Conduce al Plan de Trabajo derivado de la Rendición de Cuentas.

**Elaborado por:** Dirección de Planificación y Proyectos

**Fuente:** Documento Metodológico Rendición de Cuentas 2025-GAD Nabón





### 7.1. Criterios de territorialización y trazabilidad

La territorialización del informe permite evitar que la Rendición de Cuentas se reduzca a una relación administrativa de actividades. En el caso de Nabón, la lectura territorial es indispensable porque las necesidades públicas se expresan de manera diferenciada entre la cabecera cantonal, parroquias, comunidades, subáreas viales y sectores rurales con dinámicas sociales, productivas y ambientales propias.

Por esta razón, cada dato reportado se interpreta desde su contribución al territorio. Una obra vial no se valora únicamente por su monto, sino por su aporte a la conectividad comunitaria; una intervención de agua potable no se limita a infraestructura, sino que incide en salud pública, soberanía hídrica y calidad de vida; un programa social no se agota en la prestación del servicio, sino que expresa la capacidad institucional de acercar atención a población vulnerable.

La trazabilidad del informe se construye sobre tres preguntas técnicas: qué se ejecutó, en qué territorio se ejecutó y qué finalidad pública cumplió la intervención. Este enfoque facilita la deliberación ciudadana porque permite que las comunidades relacionen los datos institucionales con su experiencia territorial y con los compromisos que deberán ser sistematizados posteriormente.

La matriz de obras, proyectos y actividades cumple una función de respaldo operativo. No sustituye el análisis narrativo, sino que permite ordenar la información por dirección responsable y garantizar que los resultados descritos tengan correspondencia con insumos institucionales verificables.

**Tabla 4. Criterios de lectura territorial de la gestión 2025**

Territorio	Tipo de intervención reportada	Lectura territorial
<b>Nabón Centro</b>	Bacheo urbano, mantenimiento vial, aceras, muro, servicios y farmacia municipal.	Fortalecimiento del centro urbano, movilidad, atención ciudadana y servicios básicos.
<b>Cochapata</b>	Mantenimiento vial y cubierta metálica comunitaria.	Conectividad rural y equipamiento comunitario para organización local.
<b>Zhiña</b>	Mantenimiento vial.	Mejora de conectividad y acceso territorial.
<b>El Progreso</b>	Mantenimiento vial, comedor comunitario y adecuación de casa comunal.	Infraestructura comunitaria y movilidad parroquial.
<b>Puca, Las Nieves y Chunazana</b>	Mantenimiento vial, turismo, capacitación artesanal y soberanía hídrica.	Conectividad, identidad cultural, servicios básicos y desarrollo local.
<b>Tiopamba y Paccha</b>	Sistema de agua potable articulado.	Respuesta a una necesidad histórica de acceso a agua segura.
<b>La Ramada, Salacota y Hno. Miguel</b>	Cancha, baños, muro, cocina comunitaria y mercado comunitario.	Equipamiento básico para vida comunitaria, producción y organización social.

**Elaborado por:** Dirección de Planificación y Proyectos

**Fuente:** Información Direcciones Departamentales para Rendición de Cuentas 2025-GAD Nabón





## 7.2. Criterios de calidad del informe narrativo

La calidad del informe se sostiene en la coherencia entre dato, análisis y verificable. Para ello, cada sección debe evitar la simple enumeración de actividades y presentar una explicación técnica sobre la finalidad pública de las intervenciones reportadas.

El informe utiliza lenguaje institucional y comprensible, pero conserva rigor técnico en la organización de contenidos. La información financiera se relaciona con resultados de gestión; las obras se vinculan con territorios intervenidos; los programas sociales se interpretan desde su contribución a la protección de derechos; y la participación ciudadana se presenta como mecanismo de incidencia y control social.

La deliberación pública será el mecanismo que permita contrastar la información institucional con la percepción ciudadana. Por ello, el informe debe funcionar como documento de base para el diálogo y no únicamente como memoria administrativa.

- **Claridad:** información comprensible para ciudadanía y actores territoriales.
- **Consistencia:** correspondencia entre cifras, proyectos y matriz institucional.
- **Trazabilidad:** relación entre acción reportada, territorio, dirección responsable y verificable.
- **Territorialidad:** explicación de cómo cada intervención responde a necesidades del cantón.
- **Participación:** articulación entre informe, deliberación, aportes ciudadanos y Plan de Trabajo.

## 8. RESUMEN EJECUTIVO DE RESULTADOS 2025

Durante el ejercicio fiscal 2025, el GADM Nabón ejecutó acciones orientadas a sostener servicios municipales, atender necesidades territoriales prioritarias, mejorar infraestructura pública, fortalecer la protección social, impulsar la actividad productiva, promover el turismo, apoyar procesos ambientales y garantizar espacios de participación ciudadana.

La información institucional disponible reporta un presupuesto ejecutado de USD 4.401.034,54; en el marco de una gestión presupuestaria orientada a sostener el funcionamiento institucional y ejecutar intervenciones prioritarias en territorio.

En materia de vialidad, se reportó la atención de más de 150 km de vías en seis subáreas territoriales. Entre las principales intervenciones constan el bacheo asfáltico urbano en Nabón Centro, mantenimientos viales en Nabón Centro, Cochapata, Zhiña, El Progreso, Puca, Las Nieves y Chunazana, conforme a la matriz institucional de obras y proyectos.

En infraestructura comunitaria se registraron intervenciones orientadas a fortalecer espacios locales de encuentro, servicio y organización comunitaria. Las obras reportadas incluyen cubierta metálica, comedor comunitario, adecuación de casa comunal, baños, muro, cocina comunitaria, cancha de uso múltiple y dotación de materiales para obras comunitarias.





En agua potable y saneamiento se destaca la construcción del sistema de agua potable para las comunidades de Tiopamba y Paccha, con una inversión total articulada de USD 566.311,12, mediante gestión estratégica entre el GADM Nabón, la comunidad y Fundación Ayuda en Acción. Esta intervención constituye una de las acciones más relevantes del período por su alcance territorial, social y comunitario.

En gestión social y servicios, el municipio sostuvo programas dirigidos a adultos mayores, personas con discapacidad, salud, educación superior, cultura y deporte. En ambiente, producción y turismo, se ejecutaron acciones de huertos agroforestales, adaptación al cambio climático, esterilización de animales de compañía, Expoferia Agrícola y Ganadera, fortalecimiento productivo con cooperación y fomento turístico-cultural.

En presupuesto participativo se registra un valor total priorizado de USD 336.840,28, asignado directamente por las comunidades en asambleas territoriales. Este dato expresa la relación entre presupuesto participativo, planificación local y decisión comunitaria sobre prioridades de inversión.

**Tabla 5. Síntesis de cifras estratégicas de la gestión 2025**

Componente	Dato institucional reportado	Lectura técnica
<b>Ejecución de egresos</b>	USD 4.401.034,54	Base financiera general del ejercicio fiscal 2025.
<b>Vialidad</b>	Más de 150 km de vías atendidas	Intervención territorial en seis subáreas para sostener movilidad y conectividad.
<b>Soberanía hídrica</b>	USD 563.764,37 en Tiopamba y Paccha	Gestión articulada entre GADM, comunidad y Fundación Ayuda en Acción.
<b>Presupuesto participativo</b>	USD 336.840,28	Asignación priorizada directamente por comunidades en asambleas territoriales.
<b>Gestión social</b>	Adulto mayor, discapacidad, salud, becas, cultura y deporte	Sostenimiento de servicios de cuidado, inclusión y desarrollo humano.
<b>Ambiente, producción y turismo</b>	Huertos agroforestales, Expoferia, esterilización animal, festivales y turismo	Vinculación de sostenibilidad, economía local e identidad territorial.

**Elaborado por:** Dirección de Planificación y Proyectos

**Fuente:** Información Direcciones Departamentales para Rendición de Cuentas 2025-GAD Nabón

## 9. GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA

La gestión financiera del ejercicio fiscal 2025 estuvo orientada a garantizar el funcionamiento institucional, sostener servicios municipales esenciales y ejecutar inversiones prioritarias en territorio, en un contexto de restricciones presupuestarias y retrasos en transferencias.

La ejecución total de egresos reportada asciende a USD 4.401.037,54. Esta cifra constituye la base financiera general del informe y permite dimensionar el esfuerzo institucional desarrollado durante el ejercicio fiscal 2025.





Desde una lectura territorial, la ejecución presupuestaria no debe entenderse únicamente como un registro contable, sino como la expresión de decisiones institucionales orientadas a atender necesidades concretas del cantón. La información disponible evidencia que la inversión municipal se vinculó con vialidad, infraestructura comunitaria, agua potable, saneamiento, gestión social, salud, cultura, deporte, ambiente, producción, turismo y participación ciudadana.

La gestión financiera enfrentó retrasos significativos en las transferencias del Gobierno Central y recortes presupuestarios que afectaron la liquidez inmediata. Esta situación obligó a priorizar recursos, reorganizar tiempos de ejecución y atender emergencias ocasionadas por el invierno severo y deslaves. La información institucional identifica estos factores como nudos críticos del período.

En este contexto, la administración municipal orientó sus decisiones a sostener servicios esenciales, mantener capacidad de respuesta territorial y priorizar acciones con impacto comunitario directo. La ejecución de obras viales, infraestructura comunitaria, servicios sociales y proyectos de agua potable evidencia una gestión que procuró equilibrar las limitaciones financieras con las demandas prioritarias del territorio.

**Tabla 6. Lectura presupuestaria de las principales líneas de gestión**

Línea de inversión / gestión	Dato reportado	Interpretación presupuestaria
<b>Obras públicas y vialidad</b>	Bacheo urbano y mantenimientos viales por subárea	La inversión física sostuvo movilidad, conectividad comunitaria y respuesta frente al deterioro vial.
<b>Agua potable y saneamiento</b>	Intervenciones de mantenimiento, control de calidad y sistema Tiopamba-Paccha	La ejecución fortaleció servicios básicos y seguridad hídrica en territorio.
<b>Gestión social</b>	Adulto mayor, discapacidad, salud, becas, cultura y deporte	El gasto social protegió servicios de cuidado, inclusión y oportunidades para grupos prioritarios.
<b>Producción, ambiente y turismo</b>	Huertos, feria, bienestar animal, festivales y promoción turística	La inversión dinamizó identidad territorial, sostenibilidad y economía local.
<b>Presupuesto participativo</b>	USD 336.840,28	La priorización comunitaria fortaleció corresponsabilidad y democracia local.

**Elaborado por:** Dirección de Planificación y Proyectos

**Fuente:** Información Direcciones Departamentales para Rendición de Cuentas 2025-GAD Nabón

## 10. RESULTADOS POR EJES ESTRATÉGICOS DE GESTIÓN TERRITORIAL

El análisis por ejes estratégicos permite interpretar la gestión municipal desde una perspectiva territorial e integral. Este capítulo no reproduce el detalle operativo de cada dirección, sino que explica el sentido de las intervenciones en relación con las necesidades del cantón, la distribución territorial de las acciones, la sostenibilidad de los servicios y la participación ciudadana.





## 10.1. Eje 1: Nabón planifica, construye y ordena el territorio

### Objetivo

Evaluar y transparentar la gestión institucional relacionada con planificación territorial, ejecución de obra pública, servicios básicos, infraestructura comunitaria, gestión de riesgos, ordenamiento territorial e inversión física ejecutada durante el período fiscal 2025.

### Actores ciudadanos vinculados

Representantes de GAD parroquiales, dirigentes comunitarios, comités barriales, juntas de agua, organizaciones territoriales, líderes comunitarios y ciudadanía vinculada a obras, vialidad, servicios básicos o gestión territorial.

### Desarrollo

El eje Nabón planifica, construye y ordena el territorio integra las acciones vinculadas con vialidad, infraestructura comunitaria, agua potable, saneamiento, gestión de riesgos y atención de necesidades físicas del cantón. Su importancia radica en que Nabón presenta una estructura territorial dispersa, con comunidades rurales, parroquias, subáreas y centros poblados que requieren conectividad, servicios básicos y equipamientos comunitarios para sostener la vida social, económica y productiva.

Durante el ejercicio fiscal 2025, la atención de más de 150 km de vías en seis subáreas territoriales constituyó una de las principales respuestas institucionales frente a las necesidades de movilidad del cantón. La intervención vial no solo representa mantenimiento físico de caminos; implica garantizar acceso a servicios, facilitar el transporte de productos, mejorar la conexión entre comunidades y sostener la movilidad en un territorio expuesto a afectaciones climáticas.

Las intervenciones en Nabón Centro, Cochapata, Zhiña, El Progreso, Puca, Las Nieves y Chunazana evidencian una gestión vial con cobertura territorial amplia. Estas acciones permitieron atender tanto zonas urbanas como rurales, contribuyendo a mejorar condiciones de tránsito, conectividad comunitaria y respuesta institucional frente al deterioro de las vías.

La infraestructura comunitaria ejecutada durante el período fortalece espacios locales de encuentro, organización y servicio comunitario. Obras como cubiertas, comedores comunitarios, casas comunales, baños, muros, cocinas comunitarias, canchas de uso múltiple y dotación de materiales para obras en comunidades responden a una lógica de equipamiento territorial básico. Estas intervenciones son relevantes porque consolidan espacios donde se desarrolla la vida comunitaria, la participación local y la organización social.

En agua potable y saneamiento, la construcción del sistema de agua potable de Tiopamba y Paccha constituye una intervención estratégica, no solo por su inversión articulada de USD 563.764,37, sino por su carácter histórico para comunidades indígenas de Chunazana. Esta obra representa una respuesta a una necesidad estructural del territorio y evidencia la





importancia de la concurrencia entre GADM, comunidad y cooperación para atender demandas que superan la capacidad municipal aislada.

Desde este eje, la gestión 2025 debe ser entendida como una intervención orientada a sostener condiciones mínimas de habitabilidad, conectividad, acceso a servicios y funcionamiento comunitario. El reto posterior será consolidar una planificación territorial que permita dar continuidad al mantenimiento vial, ampliar servicios básicos, fortalecer la gestión comunitaria de infraestructura y priorizar intervenciones con criterios técnicos, sociales y territoriales.

## **10.2. Eje 2: Nabón social, humano e inclusivo**

### **Objetivo**

Evaluar la gestión institucional vinculada a atención social, inclusión, grupos prioritarios, participación ciudadana, cultura, deporte, fortalecimiento comunitario y protección de derechos.

### **Actores ciudadanos vinculados**

Organizaciones sociales, adultos mayores, jóvenes, representantes de grupos prioritarios, organizaciones de mujeres, asociaciones comunitarias, actores culturales, deportivos y ciudadanía beneficiaria de programas sociales.

### **Desarrollo**

El eje Nabón social, humano e inclusivo integra la atención a grupos prioritarios, salud, educación superior, cultura, deporte, inclusión y protección de derechos. Su importancia radica en que la gestión municipal no se limita a la ejecución de obras físicas, sino que debe garantizar servicios y programas orientados al bienestar de la población, especialmente de quienes enfrentan mayores condiciones de vulnerabilidad.

Durante el ejercicio fiscal 2025, la gestión social del GADM Nabón sostuvo líneas de atención dirigidas a adultos mayores, personas con discapacidad, jóvenes, familias y ciudadanía beneficiaria de programas sociales, culturales y deportivos. La inversión en adulto mayor por USD 231.593 permitió sostener centros residenciales y atención domiciliaria, fortaleciendo una red de cuidado territorial para población que requiere acompañamiento continuo.

La inversión en discapacidad por USD 123.716, bajo modalidad de atención en el hogar y comunidad, expresa una intervención con enfoque de inclusión y proximidad territorial. Esta modalidad es relevante porque acerca la atención a los hogares y comunidades, reduciendo barreras de acceso y fortaleciendo el acompañamiento a personas con discapacidad y sus familias.

En salud, la adquisición de medicamentos para la Farmacia Municipal por USD 133.750,36 constituye una acción de impacto directo sobre la ciudadanía. Esta línea de gestión permite apoyar el acceso a medicamentos y responder a una necesidad sensible de las





familias, especialmente en contextos rurales donde el acceso oportuno a insumos de salud puede representar una carga económica significativa.

El programa de becas para jóvenes nabonenses, por USD 33.067,26, se vincula con la ampliación de oportunidades educativas y el fortalecimiento del capital humano local. Esta acción contribuye a reducir barreras económicas de acceso y permanencia en la educación superior, proyectando efectos positivos en la formación de jóvenes del cantón.

La inversión en cultura y deporte por USD 54.494,07, orientada al fortalecimiento de la Escuela de Artes y Escuela de Fútbol, permite sostener procesos formativos, recreativos e identitarios. Estos espacios no solo promueven habilidades artísticas y deportivas, sino que también fortalecen convivencia, disciplina, integración comunitaria y participación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Desde este eje, la gestión social 2025 debe comprenderse como una política municipal de cuidado, inclusión y desarrollo humano. Su valor territorial está en acercar servicios a la población, sostener redes comunitarias de atención y fortalecer capacidades humanas en un cantón donde las condiciones geográficas y sociales exigen intervenciones públicas sostenidas.

### **10.3. Eje 3: Nabón productivo, turístico y ambiental**

#### **Objetivo**

Evaluar la gestión municipal relacionada con desarrollo económico local, producción, turismo, emprendimientos, comercialización, ambiente, sostenibilidad y conservación territorial.

#### **Actores ciudadanos vinculados**

Se convocará a productores, emprendedores, asociaciones agropecuarias, prestadores turísticos, comerciantes, artesanos, organizaciones ambientales, actores comunitarios y ciudadanía vinculada a actividades económicas locales.

#### **Desarrollo**

El eje Nabón productivo, turístico y ambiental integra acciones orientadas a fortalecer la economía local, promover la sostenibilidad territorial, apoyar iniciativas agropecuarias, dinamizar el turismo, proteger el ambiente y generar condiciones para la adaptación al cambio climático.

Durante el ejercicio fiscal 2025, la implementación de huertos agroforestales por USD 36.051 se constituyó en una medida de adaptación al cambio climático, con enfoque biofísico, ambiental y productivo. Esta intervención permite vincular sostenibilidad ambiental con producción familiar y resiliencia rural, aportando a la diversificación productiva y al manejo responsable del territorio.

La esterilización de animales de compañía por USD 7.000 se inscribe en una línea de gestión ambiental y de salud pública, relacionada con bienestar animal, control poblacional y convivencia comunitaria. Aunque su monto es menor frente a otras inversiones, su impacto institucional se vincula con la prevención y la gestión responsable del entorno comunitario.





La Expoferia Agrícola y Ganadera Nabón 2025, con una inversión de USD 20.000, constituye una acción relevante para visibilizar la producción local, fortalecer el intercambio comercial y reconocer la vocación agropecuaria del cantón. Estos espacios permiten dinamizar la economía local, promover identidad productiva y generar puntos de encuentro entre productores, ciudadanía e institucionalidad.

El apoyo a plantas de lácteos y balanceados con Ayuda en Acción refleja la importancia de la cooperación y la articulación interinstitucional para fortalecer procesos productivos locales. Este tipo de intervención permite avanzar hacia capacidades comunitarias, agregación de valor y fortalecimiento asociativo.

En turismo y cultura, las acciones de fomento turístico y festivales culturales por USD 21.103 contribuyen a la promoción territorial, recuperación de identidad y activación económica local. El turismo en Nabón debe entenderse no solo como promoción de atractivos, sino como una posibilidad de articular cultura, producción, paisaje, memoria, festividades y economía comunitaria.

Desde este eje, la gestión 2025 muestra una orientación hacia la sostenibilidad territorial y el desarrollo económico local. El desafío institucional será consolidar una estrategia más integrada entre ambiente, producción, turismo y comercialización, para que las acciones ejecutadas se traduzcan progresivamente en circuitos económicos locales sostenibles y con mayor impacto comunitario.

#### **10.4. Eje 4: Nabón transparente, moderno y participativo**

##### **Objetivo**

Transparentar la gestión administrativa, financiera, jurídica, tecnológica, comunicacional y de contratación pública del GAD Municipal, permitiendo que la ciudadanía conozca cómo se administran los recursos públicos y cómo se fortalecen los servicios institucionales.

##### **Actores ciudadanos vinculados**

Se convocará a representantes ciudadanos, organizaciones sociales, veedurías, líderes barriales, actores comunitarios y ciudadanía interesada en transparencia, presupuesto, contratación pública y atención institucional.

##### **Desarrollo**

El eje Nabón transparente, moderno y participativo recoge la dimensión institucional del proceso de Rendición de Cuentas, el presupuesto participativo, la gestión documental, la comunicación pública, el acceso a la información y la articulación con la Asamblea Cantonal.

Durante el ejercicio fiscal 2025, se registra un valor total priorizado de USD 336.840,28, asignado directamente por las comunidades en asambleas territoriales. Este dato es uno de los más relevantes del proceso, porque evidencia que la ciudadanía no solo participa como receptora de información, sino como actor que incide en la definición de prioridades de inversión.





El presupuesto participativo permite vincular planificación municipal, demandas comunitarias y asignación de recursos. En un cantón con dispersión territorial y múltiples necesidades locales, este mecanismo contribuye a ordenar prioridades desde el territorio y fortalece la legitimidad de las decisiones públicas.

La Asamblea Cantonal cumple un rol sustantivo en este proceso, al constituirse en instancia de acompañamiento ciudadano, articulación territorial, evaluación previa del informe, deliberación pública y formulación de recomendaciones. El documento metodológico establece que la Asamblea participa en las fases de consulta, evaluación previa, deliberación pública y generación de recomendaciones, conforme a los mecanismos establecidos en la Ordenanza de Participación Ciudadana.

Desde este eje, la Rendición de Cuentas 2025 debe entenderse como una herramienta institucional para ordenar información, transparentar resultados, habilitar evaluación ciudadana y construir compromisos. Su fortaleza no radica únicamente en la presentación de datos, sino en la posibilidad de transformar la voz ciudadana en insumo para la planificación pública.

### 10.5. Balance estratégico de los ejes

La lectura integrada de los cuatro ejes permite identificar que la gestión municipal 2025 combinó inversión física, protección social, sostenibilidad productiva y participación ciudadana. Esta articulación es fundamental para un cantón donde las prioridades públicas no pueden abordarse de manera aislada, sino mediante una gestión que conecte territorio, servicios, derechos y corresponsabilidad comunitaria.

**Tabla 7. Balance estratégico de ejes de gestión**

Eje	Resultado	Desafío de continuidad
<b>Nabón planifica, construye y ordena el territorio</b>	Conectividad vial, infraestructura comunitaria y soberanía hídrica.	Mantener intervenciones con criterios de priorización territorial y prevención de riesgos.
<b>Nabón social, humano e inclusivo</b>	Servicios a grupos prioritarios, salud, educación, cultura y deporte.	Sostener cobertura y mejorar articulación con organizaciones comunitarias.
<b>Nabón productivo, turístico y ambiental</b>	Huertos, feria, turismo, bienestar animal y fortalecimiento productivo.	Integrar producción, ambiente y turismo en circuitos económicos locales.
<b>Nabón transparente, moderno y participativo</b>	Presupuesto participativo, Asamblea Cantonal y deliberación pública.	Convertir recomendaciones ciudadanas en compromisos verificables.

**Elaborado por:** Dirección de Planificación y Proyectos

**Fuente:** Información Direcciones Departamentales para Rendición de Cuentas 2025-GAD Nabón

## 11. GESTIÓN OPERATIVA POR ÁREAS MUNICIPALES

Este capítulo presenta el detalle operativo de la gestión ejecutada por las áreas municipales, tomando como base la información institucional proporcionada para el proceso de Rendición de Cuentas 2025. A diferencia del capítulo de ejes, que desarrolla una lectura territorial e integral, esta sección organiza las acciones según la unidad responsable y su ámbito funcional.





**Tabla 8. Coherencia entre áreas municipales y ejes estratégicos**

Área municipal	Tipo de acciones reportadas	Relación con los ejes estratégicos
<b>Obras Públicas</b>	Vialidad, infraestructura comunitaria, pavimento, aceras, muros, equipamientos y materiales.	Eje territorial y gestión de riesgos.
<b>Agua Potable y Saneamiento</b>	Control de calidad, mantenimiento, alcantarillado, captaciones y sistema Tiopamba-Paccha.	Eje territorial y soberanía hídrica.
<b>Gestión Social y Servicios</b>	Adulto mayor, discapacidad, farmacia, becas, cultura, deporte y servicios municipales.	Eje social, humano e inclusivo.
<b>Gestión Ambiental, Producción y Turismo</b>	Huertos, feria, bienestar animal, cooperación productiva, señalética, festivales y promoción.	Eje productivo, turístico y ambiental.

**Elaborado por:** Dirección de Planificación y Proyectos

**Fuente:** Información Direcciones Departamentales para Rendición de Cuentas 2025-GAD Nabón

### 11.1. Obras Públicas

La Dirección de Obras Públicas tuvo un rol central en la gestión territorial 2025, principalmente en vialidad, infraestructura comunitaria, mantenimiento urbano y rural, adquisición de materiales y fortalecimiento de la capacidad operativa institucional.

En vialidad, se reportó la atención de más de 150 km de vías en seis subáreas territoriales. Entre las principales intervenciones constan el bacheo asfáltico urbano en Nabón Centro por USD 186.682,17, mantenimiento vial en Nabón Centro por USD 171.996,71, Cochapata por USD 130.205,36, Zhiña por USD 126.172,83, El Progreso por USD 36.814,78, Puca por USD 16.637,63, Las Nieves y Chunazana, conforme a la matriz institucional.

Estas intervenciones permitieron sostener la conectividad entre comunidades, mejorar condiciones de movilidad y responder a necesidades de mantenimiento derivadas del uso cotidiano de las vías y de las afectaciones climáticas.

En infraestructura comunitaria, se ejecutaron obras como la cubierta metálica en Cochapata, construcción del comedor comunitario en El Molino, adecuación de la casa comunal de La Merced, construcción de baños y muro en Salacota, construcción de cocina comunitaria en Hno. Miguel y construcción de cancha de uso múltiple en La Ramada. También se reporta la adquisición de materiales de construcción para diversas obras en comunidades del cantón por USD 100.584,38

La gestión de Obras Públicas evidencia una orientación territorial amplia, combinando intervenciones urbanas, rurales, comunitarias y de movilidad. Su aporte institucional se expresa en la mejora de infraestructura básica, sostenimiento de la conectividad y apoyo a la vida comunitaria.





**Tabla 9. Intervenciones viales reportadas**

Intervención reportada	Territorio	Monto
<b>Bacheo asfáltico de calles centrales</b>	Nabón Centro	USD 186.682,17
<b>Mantenimiento vial</b>	Nabón Centro - 29.272 m	USD 171.996,71
	Cochapata - 29.147 m	USD 130.205,36
	Zhiña - 30.513 m	USD 126.172,83
	El Progreso - 9.770 m	USD 36.814,78
	Puca - 3.868 m	USD 16.637,63
	Las Nieves - 14.978 m	USD 63.066,76
	Chunazana - 8.119 m	USD 33.188,27

**Elaborado por:** Dirección de Planificación y Proyectos

**Fuente:** Información Direcciones Departamentales para Rendición de Cuentas 2025-GAD Nabón

## 11.2. Agua Potable y Saneamiento

La gestión de Agua Potable y Saneamiento se orientó a garantizar continuidad, calidad y mantenimiento de los sistemas existentes, así como a impulsar intervenciones estratégicas para ampliar el acceso a servicios básicos en comunidades del cantón.

Durante 2025 se ejecutaron acciones como fumigación y control de plagas para planta de tratamiento y tanques de reserva por USD 1.945,80, exámenes de laboratorio del agua potable por USD 3.616,75, y compra de materiales para mantenimiento del sistema de agua potable Nabón Centro y aplicación del sistema de alcantarillado de Las Nieves por USD 19.376,22.

Adicionalmente, la matriz institucional reporta acciones operativas de mantenimiento de captaciones Aurín-Rambrán, atención de daños en sistemas de agua potable y alcantarillado, limpieza y mantenimiento de la planta de tratamiento de La Loma, limpieza y mantenimiento de la planta de alcantarillado, y cambio de tuberías matrices de agua potable y alcantarillado en la calle Girón.

La intervención más relevante del período corresponde a la construcción del sistema de agua potable para las comunidades de Tiopamba y Paccha, con una inversión total articulada de USD 563.764,37. Esta obra representa una acción estratégica de soberanía hídrica y una respuesta a una necesidad histórica de comunidades indígenas de Chunazana.

Desde una perspectiva técnica, esta área combinó mantenimiento preventivo, control de calidad, inversión en materiales, saneamiento y construcción de infraestructura estratégica. Su aporte a la gestión 2025 se expresa en la protección de la salud pública, sostenimiento de servicios básicos y fortalecimiento de condiciones de vida en territorio.

**Tabla 10. Intervención de agua potable y saneamiento**

Intervención	Monto	Resultado
<b>Fumigación y control de plagas en planta de tratamiento y tanques de reserva</b>	USD 1.945,80	Mantenimiento sanitario preventivo de infraestructura hídrica.
<b>Exámenes de laboratorio del agua potable</b>	USD 3.616,75	Control de calidad del agua para consumo.
<b>Compra de materiales para agua potable Nabón Centro y alcantarillado de Las Nieves</b>	USD 19.376,22	Mantenimiento y ampliación de sistemas.





<b>Sistema de agua potable Tiopamba y Paccha</b>	USD 563.764,37 ●	Intervención estratégica de soberanía hídrica con gestión articulada.
--------------------------------------------------	------------------	-----------------------------------------------------------------------

**Elaborado por:** Dirección de Planificación y Proyectos

**Fuente:** Información Direcciones Departamentales para Rendición de Cuentas 2025-GAD Nabón

### 11.3. Gestión Social y Servicios Municipales

La gestión social y de servicios concentró una parte significativa de la intervención municipal en programas orientados a protección de derechos, inclusión social, salud, educación superior, cultura, deporte y atención a grupos prioritarios.

Para personas adultas mayores se reportó una inversión de USD 159.339,64, orientada a centros residenciales y atención domiciliaria. Para personas con discapacidad se reportó una inversión de USD 92.098,15, para personas sin discapacidad 67.241,49 bajo modalidad de atención en el hogar y comunidad.

En salud se registra el suministro de medicamentos para la Farmacia Municipal por USD 133.750,36. En educación superior, el programa de becas para jóvenes alcanzó una inversión de USD 33.067,26. En cultura y deporte, el fortalecimiento de la Escuela de Artes y Escuela de Fútbol alcanzó USD 54.494,07.

La matriz institucional incorpora, además, proyectos de fortalecimiento cultural, Escuela de Fútbol, formación para mujeres en belleza, Jóvenes Rurales en convenio con la Universidad de Cuenca, difusión de manifestaciones culturales y tradicionales, fiestas populares, recuperación de memoria histórica mediante retratos al óleo de alcaldes y alcaldesas, y Junta Cantonal de Protección de Derechos.

Estas acciones permitieron sostener servicios de cuidado, fortalecer inclusión, apoyar el acceso a medicamentos, ampliar oportunidades educativas y promover espacios de formación cultural y deportiva. Desde una lectura institucional, la gestión social no debe comprenderse como un componente accesorio de la administración municipal, sino como una línea sustantiva de protección territorial y garantía de derechos.

**Tabla 11. Programas sociales y servicios municipales reportados**

Línea social	Monto	Resultado
<b>Adulto mayor</b>	USD 159.339,64	Centros residenciales y atención domiciliaria.
<b>Personas con discapacidad</b>	USD 92.098,15	Atención en el hogar y comunidad.
<b>Personas sin discapacidad</b>	USD 67.241,49	Atención en el hogar y comunidad.
<b>Farmacia Municipal</b>	USD 133.750,36	Suministro de medicamentos.
<b>Becas para jóvenes</b>	USD 33.067,26	Apoyo para acceso y permanencia en educación superior.
<b>Escuela de Artes y Escuela de Fútbol</b>	USD 54.494,07	Formación cultural y deportiva.
<b>Gestión de servicios</b>	USD 15.000 + USD 10.000	Mantenimiento de áreas municipales y juegos infantiles para el Coliseo Municipal.

**Elaborado por:** Dirección de Planificación y Proyectos

**Fuente:** Información Direcciones Departamentales para Rendición de Cuentas 2025-GAD Nabón

### 11.4. Gestión Ambiental, Producción y Turismo

La gestión ambiental, productiva y turística se orientó a fortalecer la sostenibilidad territorial, la economía local, la adaptación climática, el bienestar animal, la promoción turística y la identidad cultural del cantón.





En ambiente se ejecutó la implementación de huertos agroforestales por USD 36.051, como medida de adaptación al cambio climático. También se ejecutó la esterilización de animales de compañía por USD 7.000, acción vinculada a bienestar animal, control poblacional y salud pública.

En producción se reporta la Expoferia Agrícola y Ganadera Nabón 2025 por USD 20.000, así como el fortalecimiento de plantas de lácteos y balanceados con apoyo de Ayuda en Acción. La matriz institucional incorpora además apoyo a beneficiarios con alevines, transferencia a Fundación Ayuda en Acción en el marco del proyecto Familias Campesinas Liderando, adquisición de maquinaria y equipos para iniciativas productivas y materiales para el mejoramiento del mercado comunitario de La Ramada por USD 20.641,55.

En turismo y cultura se registran acciones de fomento turístico y festivales culturales por USD 22.103, orientadas a fortalecer la promoción territorial, dinamizar la economía local y resaltar la identidad del cantón. La matriz reporta festivales temáticos, señalética turística, material de difusión cantonal, fortalecimiento de saberes artesanales en Las Nieves mediante articulación con CIDAP y elaboración de material promocional de atractivos turísticos.

El aporte de esta área radica en vincular sostenibilidad ambiental, producción agropecuaria, promoción turística e identidad territorial. Su consolidación requiere mantener una visión integrada de desarrollo económico local, donde ambiente, producción y turismo operen como componentes complementarios.

**Tabla 12. Acciones ambientales, productivas y turísticas**

Componente	Acciones reportadas	Monto
<b>Ambiente y adaptación</b>	Huertos agroforestales como medida de adaptación al cambio climático	USD 36.051
<b>Bienestar animal</b>	Esterilización de animales de compañía	USD 7.000
<b>Fomento productivo</b>	Expoferia Agrícola y Ganadera Nabón 2025	USD 20.000
<b>Fortalecimiento productivo</b>	Plantas de lácteos, balanceados, amasadora, alevines y mercado comunitario	USD 20.641,55
<b>Turismo y cultura</b>	Festivales, señalética, material de difusión, promoción turística y capacitación artesanal	USD 22.103

**Elaborado por:** Dirección de Planificación y Proyectos

**Fuente:** Información Direcciones Departamentales para Rendición de Cuentas 2025-GAD Nabón

## 12. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

La participación ciudadana constituye un eje transversal del proceso de Rendición de Cuentas 2025. El GADM Nabón reconoce que la transparencia pública no se limita a publicar información, sino que requiere generar condiciones para que la ciudadanía conozca, evalúe, observe, proponga y construya compromisos con la institución.

Durante el ejercicio fiscal reportado, se registra un valor total priorizado de USD 336.840,28, asignado directamente por las comunidades en asambleas territoriales. Este dato expresa la importancia del presupuesto participativo como mecanismo de democracia local, mediante el cual las comunidades inciden en la definición de prioridades de inversión.





La participación ciudadana tiene una dimensión territorial, porque permite que las comunidades expresen necesidades concretas desde su realidad local; una dimensión técnica, porque orienta la planificación y priorización de recursos; y una dimensión democrática, porque fortalece el control social y la corresponsabilidad entre ciudadanía e institución.

La Asamblea Cantonal y los actores territoriales cumplen un rol fundamental en el proceso, al canalizar demandas ciudadanas, acompañar la planificación, participar en la evaluación del informe y formular recomendaciones durante la deliberación pública.

El presupuesto participativo fortalece la relación entre planificación municipal y decisión comunitaria, permitiendo que la inversión pública responda a prioridades definidas desde el territorio y no únicamente desde la administración institucional. En consecuencia, constituye uno de los componentes más relevantes para evaluar la calidad democrática de la gestión municipal.

### **13. DIFICULTADES, NUDOS CRÍTICOS Y MEDIDAS ADOPTADAS**

Durante el ejercicio fiscal 2025, la gestión municipal enfrentó dificultades financieras, operativas y territoriales que incidieron en la planificación y ejecución institucional.

En el ámbito financiero, se registraron retrasos significativos en las transferencias del Gobierno Central y recortes presupuestarios que afectaron la liquidez inmediata. Esta situación obligó a priorizar recursos, reorganizar tiempos de ejecución y concentrar capacidades institucionales en acciones esenciales.

En el ámbito territorial, el invierno severo y los deslaves afectaron accesos viales y sistemas de agua, generando la necesidad de reasignar recursos, movilizar capacidad operativa y atender emergencias. Estas condiciones incrementaron la presión sobre las áreas de Obras Públicas, Agua Potable y Gestión de Riesgos.

En el ámbito operativo, la dispersión territorial del cantón, la multiplicidad de demandas comunitarias y las restricciones presupuestarias limitaron la capacidad de respuesta inmediata ante todas las necesidades identificadas. Sin embargo, la administración municipal sostuvo una lógica de priorización territorial, concurrencia institucional y atención progresiva.

Las medidas adoptadas incluyeron mantenimiento vial en varias subáreas, atención de sistemas de agua potable y saneamiento, adquisición de materiales para obras comunitarias, articulación con cooperación y comunidades, y priorización de servicios sociales esenciales.

Estos nudos críticos no anulan los resultados alcanzados; por el contrario, permiten comprender el contexto en el que se ejecutó la gestión municipal y evidencian la necesidad de fortalecer la planificación preventiva, la gestión de riesgos, la sostenibilidad financiera y la articulación interinstitucional.





**Tabla 13. Nudos críticos y medidas institucionales**

Nudo crítico	Efecto institucional	Medida de respuesta reportada
<b>Retrasos en transferencias y recortes</b>	Afectación de liquidez y necesidad de priorización presupuestaria.	Reorganización de tiempos de ejecución y concentración en acciones esenciales.
<b>Invierno severo y deslaves</b>	Afectación de accesos viales y sistemas de agua.	Mantenimiento vial, atención de daños y movilización operativa.
<b>Dispersión territorial</b>	Mayor complejidad para atender simultáneamente demandas comunitarias.	Priorización por subáreas y atención progresiva de necesidades.
<b>Demandas acumuladas de infraestructura</b>	Presión sobre obras públicas y servicios básicos.	Dotación de materiales y ejecución de obras comunitarias.

Elaborado por: Dirección de Planificación y Proyectos

#### 14. DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA

La deliberación pública constituye el momento central de interacción entre la ciudadanía y la administración municipal. Conforme a la metodología institucional, la jornada deberá organizarse en tres momentos: apertura institucional, desarrollo de mesas técnicas por ejes y plenaria general.

Las mesas técnicas permitirán analizar la gestión municipal desde cuatro ejes: Nabón planifica, construye y ordena el territorio; Nabón social, humano e inclusivo; Nabón productivo, turístico y ambiental; y Nabón transparente, moderno y participativo.

Cada mesa deberá contar con moderador institucional, relator técnico, directores o delegados responsables, actores ciudadanos y registro documental. Su finalidad será recoger observaciones, recomendaciones, preguntas, acuerdos preliminares y posibles compromisos institucionales.

La plenaria general consolidará los aportes de las mesas, permitirá la validación ciudadana de recomendaciones y servirá como base para la elaboración del Plan de Trabajo derivado de la Rendición de Cuentas.

La metodología de mesas por ejes temáticos permite articular la estructura municipal con las necesidades ciudadanas, facilita el análisis especializado de la gestión, optimiza tiempos de deliberación y fortalece la participación territorial.

**Tabla 14. Organización de mesas técnicas para la deliberación pública**

Eje	Propósito de deliberación	Producto
<b>Nabón planifica, construye y ordena el territorio</b>	Evaluar obras, vialidad, agua, saneamiento, infraestructura comunitaria y gestión territorial.	Matriz de observaciones y prioridades territoriales.
<b>Nabón social, humano e inclusivo</b>	Analizar programas sociales, grupos prioritarios, salud, educación, cultura y deporte.	Recomendaciones para fortalecer servicios sociales e inclusión.
<b>Nabón productivo, turístico y ambiental</b>	Evaluar producción, ambiente, turismo, sostenibilidad y economía local.	Recomendaciones para desarrollo económico local y sostenibilidad.
<b>Nabón transparente, moderno y participativo</b>	Revisar presupuesto participativo, acceso a información, gestión institucional y control social.	Compromisos de mejora institucional y seguimiento ciudadano.

Elaborado por: Dirección de Planificación y Proyectos





## 15. SISTEMATIZACIÓN DE APORTES CIUDADANOS

La sistematización de aportes ciudadanos permitirá transformar las observaciones y recomendaciones recogidas durante la deliberación pública en insumos técnicos para la gestión municipal.

Este proceso deberá organizar la información por eje, tema, recomendación, dirección responsable, viabilidad institucional y posible acción de respuesta. La finalidad es que la participación ciudadana no concluya en la intervención verbal durante el evento, sino que se traduzca en una matriz de seguimiento y compromisos verificables.

La sistematización debe aplicar criterios de competencia municipal, viabilidad técnica, pertinencia territorial, posibilidad de seguimiento y disponibilidad institucional. De esta manera, se evita convertir el proceso en una lista de compromisos genéricos y se fortalece su utilidad para la planificación municipal.

La matriz deberá completarse con la información obtenida durante la deliberación pública y con los aportes ciudadanos recibidos dentro del período establecido para la incorporación de observaciones.

**Tabla 15. Matriz base para sistematización de aportes ciudadanos**

Eje	Observación ciudadana	Recomendación	Dirección responsable	Acción institucional propuesta
Nabón planifica, construye y ordena el territorio				
Nabón social, humano e inclusivo				
Nabón productivo, turístico y ambiental				
Nabón transparente, moderno y participativo				

Elaborado por: Dirección de Planificación y Proyectos

## 16. PLAN DE TRABAJO DERIVADO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

El Plan de Trabajo derivado de la Rendición de Cuentas será el instrumento que permita convertir las recomendaciones ciudadanas en acciones institucionales verificables. Su formulación deberá responder a criterios de viabilidad técnica, competencia municipal, disponibilidad institucional y posibilidad de seguimiento.

El documento metodológico establece que la Rendición de Cuentas debe permitir la sistematización de observaciones, recomendaciones y acuerdos ciudadanos, incorporándolos al informe final y al plan de trabajo institucional correspondiente.

El plan deberá incorporar compromisos viables, medibles y vinculados con competencias institucionales, evitando generar obligaciones que no cuenten con sustento técnico, presupuestario o legal. Su utilidad radica en permitir que la ciudadanía pueda verificar, en el siguiente ciclo de gestión, cómo fueron considerados sus aportes.





La matriz base del Plan de Trabajo deberá estructurarse con eje, recomendación ciudadana, acción institucional, responsable, plazo referencial y medio de verificación.

**Tabla 16. Matriz base del Plan de Trabajo derivado**

Eje	Recomendación ciudadana	Acción institucional	Responsable	Plazo
Nabón planifica, construye y ordena el territorio				
Nabón social, humano e inclusivo				
Nabón productivo, turístico y ambiental				
Nabón transparente, moderno y participativo				

Elaborado por: Dirección de Planificación y Proyectos

## 17. VALIDACIÓN, PUBLICACIÓN Y CARGA EN EL SISTEMA CPCCS

El proceso de Rendición de Cuentas 2025 deberá concluir con la validación técnica del informe, la publicación de la información institucional, la organización de medios de verificación y la carga correspondiente en el sistema del CPCCS.

La información a publicar deberá ser clara, accesible, completa y coherente con los insumos utilizados durante el proceso. Los medios de verificación deberán respaldar los datos reportados y permitir a la ciudadanía revisar la información institucional presentada.

La carga final en el sistema CPCCS deberá guardar correspondencia con el informe narrativo, el formulario final, el acta de deliberación pública, el registro de aportes ciudadanos, el plan de trabajo y los verificables institucionales correspondientes.

Este cierre no debe entenderse como una actividad meramente administrativa, sino como la fase que garantiza trazabilidad, publicidad, control social y cumplimiento del ciclo institucional de Rendición de Cuentas. La calidad del cierre dependerá de la coherencia entre lo informado, lo deliberado, lo sistematizado y lo cargado en la plataforma correspondiente.

## 18. CONCLUSIONES

Del presente informe de rendición de Cuentas se derivan las siguientes conclusiones:

- El ejercicio fiscal 2025 evidencia una gestión municipal orientada a sostener servicios esenciales, atender necesidades territoriales prioritarias, fortalecer la protección social, impulsar acciones productivas y ambientales, promover el turismo y mantener mecanismos de participación ciudadana.





- La inversión en vialidad, infraestructura comunitaria, agua potable y saneamiento permitió atender demandas estructurales del territorio, especialmente en comunidades rurales y zonas con necesidades acumuladas. La atención de más de 150 km de vías y la ejecución de obras comunitarias reflejan una gestión territorial orientada a sostener conectividad, movilidad, organización comunitaria y acceso a servicios.
- La construcción del sistema de agua potable para Tiopamba y Paccha constituye uno de los resultados más relevantes del período, por su alcance social, comunitario e interinstitucional. Esta intervención evidencia que las necesidades históricas del territorio requieren respuestas articuladas entre municipio, comunidad y cooperación.
- La gestión social sostuvo programas dirigidos a adultos mayores, personas con discapacidad, jóvenes, salud, educación, cultura y deporte. Estas acciones consolidan una intervención municipal con enfoque inclusivo, orientada a proteger derechos, acercar servicios y fortalecer capacidades humanas en el territorio.
- La gestión productiva, ambiental y turística permitió impulsar huertos agroforestales, ferias, bienestar animal, promoción turística, festivales culturales y fortalecimiento productivo. Estos resultados muestran una línea de trabajo vinculada a sostenibilidad, identidad territorial y economía local, que requiere continuidad y mayor articulación estratégica.
- El presupuesto participativo, con USD 336.840,28 priorizados directamente por comunidades en asambleas territoriales, constituye uno de los componentes más significativos de la Rendición de Cuentas 2025. Este dato demuestra que la ciudadanía no solo es destinataria de información pública, sino sujeto activo en la definición de prioridades territoriales.
- La Asamblea Cantonal, las comunidades, los actores territoriales y la ciudadanía organizada cumplen un rol fundamental en la evaluación de la gestión pública. Su participación permite que la Rendición de Cuentas no se reduzca a una exposición institucional, sino que se constituya en un ejercicio de diálogo, control social, corresponsabilidad y mejora de la planificación municipal.
- El proceso de Rendición de Cuentas 2025 permite ordenar la información institucional, transparentar resultados, reconocer dificultades y abrir un espacio formal de evaluación ciudadana. En consecuencia, el GADM Nabón ratifica su compromiso con una gestión pública transparente, participativa, territorial y orientada a resultados verificables.
- La principal fortaleza del proceso no radica únicamente en los datos presentados, sino en la posibilidad de convertir la opinión ciudadana en compromisos institucionales. Por ello, la deliberación pública y el Plan de Trabajo derivado de la Rendición de Cuentas deberán constituirse en instrumentos de seguimiento, mejora continua y fortalecimiento de la confianza entre el Gobierno Municipal y la ciudadanía.





SÍGUENOS EN:



@alcaldianabon

[www.nabon.gob.ec](http://www.nabon.gob.ec)

